



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Decreto No. 792-01 V P.E. Se aprueba la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.		P.O.E. 2001.02.28/ No. 17
1	Decreto No. 716-03 II P.O. Relativo a las atribuciones del Instituto Chihuahuense de la Cultura, Consejo Estatal de Patrimonio Cultural, Del patrimonio cultural.	Se modifican las fracciones V, IX inciso a., XIV, XIX, XX y XXII del artículo 4; las fracciones XIV y XVIII del artículo 15; las fracciones II y VII del artículo del artículo 25; los artículos 31, 41, 51, y la fracción VI del artículo 97; y se adicionan las fracciones VI, VIII y VIII del artículo 9; y las fracciones VIII y IX del artículo 13; todos de la Ley del Patrimonio Cultural.	P.O.E. 2003.06.18/ No. 49
2	Decreto No. 173-05 II P.O. Relativo a las autoridades y órganos de apoyo y a la constitución del Consejo Estatal de Patrimonio Cultural.	Se reforma la fracción VIII del artículo 11, del Capítulo III. Se reforma la fracción VI del artículo 21 de ka Sección Quinta del Capítulo III.	P.O.E. 2005.04.27/ No. 34
3	Decreto No. 284-2011 II P.O. Fecha Aprobación: 2011.03.24 Entrada en Vigor: 2011.10.23 Observaciones: Reforma que se aplica a efecto de incluir dentro del Consejo Estatal del Patrimonio Cultural a un representante del Poder Legislativo, con el fin de permitir a esta instancia, conocer a cerca e influir en su caso, en asuntos como la declaración de Patrimonio Cultural no solo del caso que nos ocupa, sino también en lo subsecuente, en aquellas solicitudes que sean consideradas como fundamentales para la preservación del patrimonio cultural del Estado.	Se reforman las fracciones II a la XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 21.	P.O.E. 2011.10.22/ No. 85
4	Decreto No. 443-2011 IV P.E. Fecha Aprobación: 2011.09.15 Observaciones: La presente	Se reforma la fracción XIII del artículo 4	P.O.E. 2012.05.23/No. 41



	<p>reforma tiene la finalidad de incluir en los acervos de Museos y Bibliotecas la heráldica (heráldica: es el arte de explicar y describir los escudos de cada linaje, ciudad o persona).</p>		
5	<p>Fecha aprobación: 2016.10.01 Entrada en Vigor: 2016.10.03 Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O. Observaciones: Se reforman, adicionan y derogan disposiciones del marco jurídico estatal, referente a la estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.</p>	<p>Se reforman los artículos 10, fracción II; 15, fracción XIV y 21, fracción II.</p>	<p>P.O.E. 2016.10.03/No.79</p>
6	<p>Decreto No. LXV/RFCLC/0266/2017 I P.E. Fecha de Aprobación: 2017.01.26 Entrada en Vigor: 2017.02.23 Observaciones: Se reforman la Constitución Política y diversos ordenamientos estatales a fin de armonizar la legislación que en materia de Desindexación del Salario Mínimo; y establecer la Unidad de Medida de Actualización.</p>	<p>Se reforma el artículo 104, segundo párrafo.</p>	<p>P.O.E. 2017.02.22/No.15</p>